

# **Una corte global para las corporaciones**

**La propuesta de la Comisión Europea en UNCITRAL**

Cecilia Olivet

Transnational Institute



## Temas a tocar

- ¿Cuál es la propuesta de la Comisión Europea (elementos básicos)?
- ¿Soluciona la Corte Multilateral los problemas del régimen de protección de inversiones?
- Los peligros de la propuesta
- Lo que necesitamos en vez

# La respuesta de la UE a la critica del ISDS: mantener el sistema cambiando su imagen



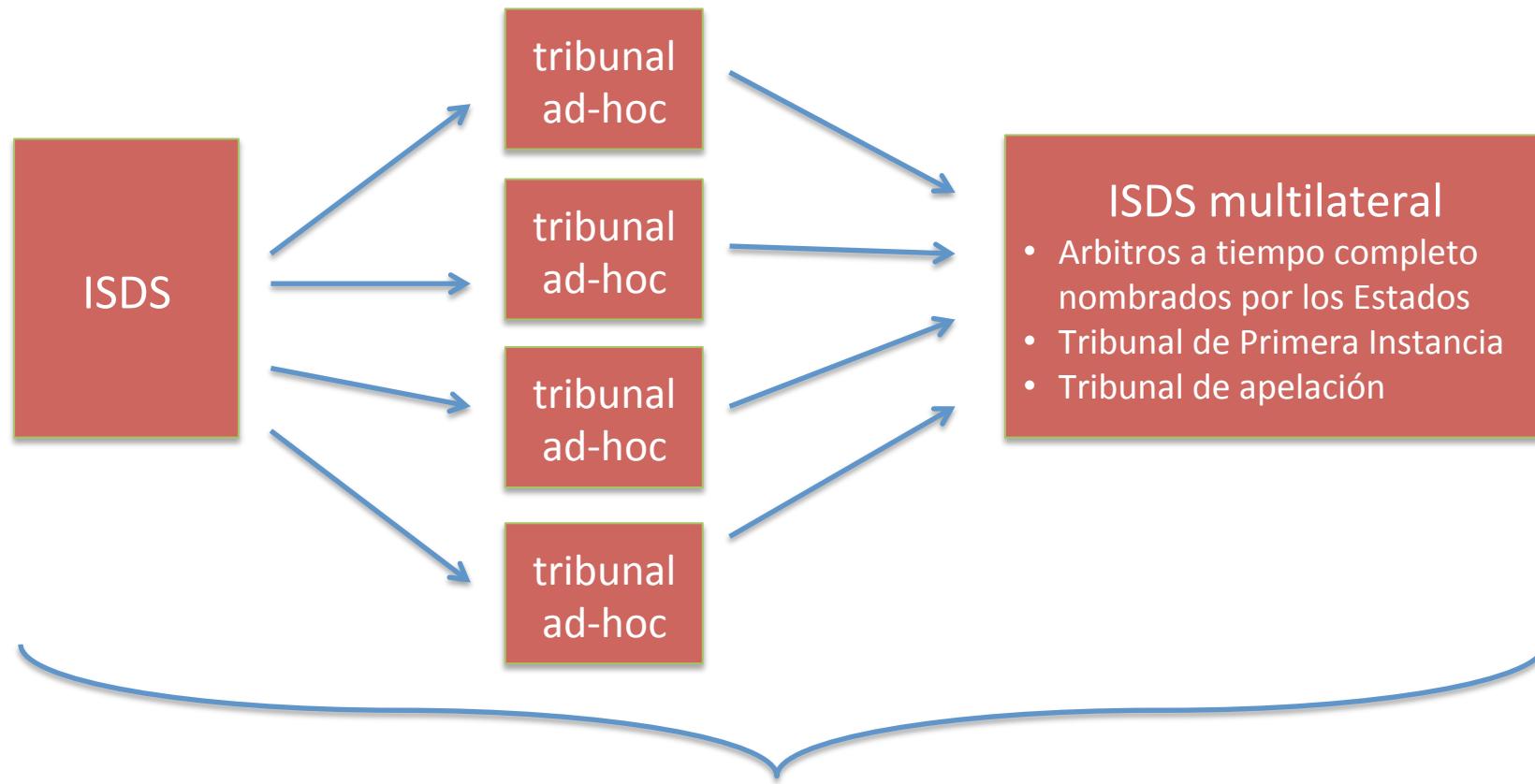
2015

- Sistemas de Tribunales de Inversiones (ICS por su sigla en inglés)

2016

- Tribunal Multilateral de Inversiones (TMI)

# TMI = ISDS Multilateral



## ISDS y TMI--- MISMOS FUNDAMENTOS

- Inversores extranjeros demandan a los Estados por compensación
- Basados en normas que solo otorgan derechos a los inversores
- En un sistema judicial que es exclusivamente disponible a ellos

# ¿Una corte global para las corporaciones soluciona los problemas del régimen de protección de inversiones?

Problema con ISDS	¿ Se resuelve con la propuesta de corte global?
1- LOS INVERSORES TIENEN AMPLIOS DERECHOS Y EL PODER DE DEMANDAR ANTE TRIBUNALES INTERNACIONALES.	La iniciativa de la Comisión no altera los derechos sustantivos de los inversores que ya existen en Tratados de Protección de inversiones o se negocien en el futuro. 
2- LOS INVERSORES PUEDEN DEMANDAR A RAÍZ DE POLÍTICAS LEGITIMAS EN EL INTERÉS PÚBLICO.	Los inversores podrán seguir demandando a Estados ante el TMI por medidas tomadas en el interés público. 
3- LOS INVERSORES PUEDEN SALTEARSE COMPLETAMENTE EL SISTEMA JURÍDICO NACIONAL	En la propuesta de TMI, los inversores no tienen el deber de agotar primero los recursos internos. 
4- LAS DISPUTAS SON DECIDIDAS POR ÁRBITROS AD-HOC, CON INCENTIVO ECONÓMICOS Y CONFLICTOS DE INTERESES	Quienes decidan las disputas trabajarán a tiempo completo y recibirán una remuneración independiente de los casos. Pero, pueden provenir del club de árbitros pro-inversor. 

Problema con ISDS	¿ Se resuelve con la propuesta de corte global?
<b>5- ALTOS RIESGOS MONETARIOS PARA LOS PRESUPUESTOS PÚBLICOS.</b>	La propuesta de TMI no incluye ninguna limitación para los laudos 
<b>6- RIESGO DE 'ENFRIAMIENTO REGULATORIO'</b>	No hay nada en la propuesta de TMI que intente solucionar este problema. 
<b>7 - LOS INVERSORES NO TIENEN OBLIGACIONES Y SON LOS ÚNICOS QUE PUEDEN INICIAR DEMANDAS</b>	En este momento, no hay indicación que se busque incluir obligaciones para los inversores en el TMI. Tampoco hay indicación de que nadie mas que los inversores pueda iniciar demandas. 
<b>8- EL SISTEMA DE ISDS ES ALTAMENTE SECRETO</b>	Se espera que el TMI tenga reglas de transparencia sobre los casos. 

Esta propuesta trae algunas mejoras procedimentales (transparencia, potencialmente mayor independencia de los árbitros) pero mantiene los problemas de fondo de régimen de protección de inversiones.

# **Los peligros del Tribunal Multilateral de Inversiones**

**Esta propuesta no solo no soluciona los problemas del sistema sino que incrementa sus peligros:**

- **Peligro 1-** Una corte global para las corporaciones va a ayudar a re-legitimar un sistema fallido
- **Peligro 2-** Una corte global para las corporaciones va a blindar de forma permanente los derechos de los inversores

- **Peligro 3-** Una corte global para las corporaciones va a promover la expansión del sistema ISDS.
- **Peligro 4-** Una corte global para las corporaciones va a ser una distracción del debate real sobre la necesidad de Tratados de Protección de inversiones y reales alternativas

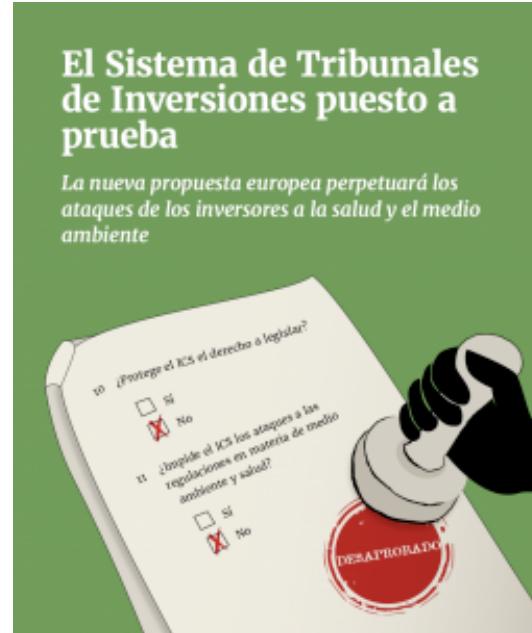
## Lo que necesitamos en vez

- No rotundo a la propuesta de ISDS multilateral
- Sí a una mayor protección internacional de los derechos humanos y el medio ambiente
- Sí a los pasos que aumentan las posibilidades de los gobiernos de regular para hacer frente al cambio climático y otras cuestiones urgentes
- Sí a las normas internacionales vinculantes para las empresas con respecto a los derechos humanos

# Mas información



<https://www.tni.org/es/publicacion/el-isds-zombi>



<https://www.tni.org/es/publicacion/el-sistema-de-tribunales-de-inversiones-puesto-a-prueba>

## El ISDS en una peligrosa encrucijada

Posición de la red S2B sobre la propuesta de la Comisión Europea relativa a un mecanismo multilateral para la solución de controversias entre inversores y Estados (ISDS)



La globalización se encuentra en una peligrosa encrucijada. Uno de los caminos conduce a una mejor protección de los derechos humanos y el medio ambiente, y a la recuperación del espacio democrático y las autoridades competentes. El otro lleva a que las grandes empresas tengan más derechos para intimidar a las autoridades competentes y hacerles pagar cuando legislen en el interés de la mayoría, y no de unos pocos. El proyecto de la Comisión Europea de crear un mecanismo multilateral para la solución de controversias entre inversores y Estados (ISDS) —que se ha presentado al público como un “tribunal Multilateral de Inversiones”— nos devolverá por ese segundo camino, ya que amenazará con blindar para siempre el controvertido sistema (ISDS), que solo beneficia a las grandes empresas.

Cuando, en noviembre de 2015, la Comisión Europea presentó su propuesta de negociación sobre los derechos de los inversores extranjeros en el Tratado de Asociación Transatlántica de Comercio e Inversión con los Estados Unidos (más conocido por su sigla en inglés, TTIP), anunció que “quería dar a los inversores ciertas garantías para protegerlos de las ‘regulaciones perjudiciales’”, que, como el tiempo lo muestra, a que el ‘antiguo’ mecanismo (ISDS) (destinado a controversias entre inversores y Estado) sea sustituido por un sistema moderno, eficaz, transparente e impulsar para la resolución internacional de diferencias en materia de inversión.<sup>1</sup>

Aquel fue —y sigue siendo— un intento mal disimulado de volver a legitimizar los controvertidos derechos de los inversores en el TTIP y sus acuerdos comerciales con otros países, reformas procedimentales que hacen que las demandas inversor-Estado sean más velozas, más apetecibles y menos propensas a los conflictos de interés, pero que no remedian los problemas de fondo sobre los privilegios de los inversores.<sup>2</sup> La propuesta pública había obligado a la Comisión Europea a suspender las negociaciones sobre el capítulo dedicado a las inversiones en el TTIP y efectuar una consulta pública sobre el tema. En ella, participó una cifra récord de 150 000 personas, de las cuales más del 87% se opuso a la idea de establecer un sistema de arbitraje que operaría sobre el sector amplio y diverso, que abarca desde empresas y gobiernos locales y regionales a personas del mundo académico, los sindicatos y otros grupos de interés públicos.<sup>3</sup> Y así más personas, más de 3,5 millones de ciudadanos y ciudadanas, han firmado una petición contra el TTIP y el Tratado Libre commerce entre la UE y Canadá, el CETA, “porque incuyen partes tanuestionables como un mecanismo para solucionar las controversias entre inversores y Estados, que representan una amenaza a la democracia y al Estado de Derecho.”

Desde que la Comisión Europea presentó su propuesta para el TTIP en 2015, su objetivo de establecer un mecanismo multilateral para la solución de controversias entre inversores y Estados se ha integrado en el CETA y en el acuerdo comercial de la UE con Vietnam.<sup>4</sup> La Comisión se ha puesto en contacto y dialogado con gobiernos y partes interesadas en Europa.<sup>5</sup> “A su juicio, es necesario para garantizar el diseño más justo y equitativo de las normas de Comercio que ha puesto en marcha una consulta pública sobre la propuesta.” Un primer paso hacia el objetivo declarado de la Comisión de que los Estados miembros le otorguen el mandato necesario para negociar una convención por la que se establecería un mecanismo multilateral para la solución de controversias inversor-Estado en 2017.<sup>6</sup>

<http://www.s2bnetwork.org/wp-content/uploads/2017/02/El-ISDS-en-una-peligrosa-encrucijada.pdf>